

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 7 de agosto de 1901

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año VII—Núm. 1.353.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

LOS MERCADOS

Continúa cotizándose en alza los cereales en los mercados nacionales y extranjeros. En estos últimos, especialmente, influye mucho la circunstancia de que las noticias de la cosecha no confirman las esperanzas concebidas.

En Francia no será buena la cosecha. En Rusia será mediana. En la de los Estados Unidos será inferior a la del año anterior. De Hungría y Rumanía, se tienen noticias satisfactorias.

En Barcelona domina la firmeza en los precios. Trigo, 12 pesetas fanega.

En Avila, 11 pesetas la fanega de trigo; 5,50 la de cebada, y 8 la de centeno.

En Medina del Campo, de 11 a 11,50 la fanega de trigo; de 6 a 6,25 la de cebada, y 7,50 la de centeno.

En Palencia, 11 pesetas el trigo, seis la cebada y ocho el centeno.

En Salamanca, 11,50 el trigo, siete la cebada y 8,50 el centeno.

En Valladolid, 11-50 el trigo, 6,25 la cebada y 8-50 el centeno.

En Santander continúa cediéndose el maíz a 24 pesetas el saco de cien kilos con envase por clases corrientes y a 24 1/2 por las buenas del país.

En Barcelona, la venta ha estado bastante encalmada, continuando la flojedad en los cambios. Se han cotizado al detal; Cincinnati, clase buena, de 54 a 55, y clase averiada, de 52 a 54; Danubio, de 42 1/2 a 43 1/2; Mazagán, a 44 y Rosario, de 44 1/2 a 45 1/2 reales cuartera de 70 litros en almacén o muelle.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 6 de Agosto de 1901.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA

Esta tarde ha marchado a San Sebastián el subsecretario de Gobernación, señor Sánchez Pastor, que, además de cumplimentar y dar gracias a Su Majestad por su nombramiento, pondrá a la regia sanción la combinación de gobernadores.

Esta sigue envuelta en el mayor secreto, pues el ministro de la Gobernación insistió esta tarde en que todos sus compañeros se juramentaran para guardar la más absoluta reserva.

Por tanto, hasta que sea firmada mañana por la Reina no será conocidas en todas sus partes.

El señor duque de Veragua saldrá el 15 ó 16 para San Sebastián, con objeto de acordar con Su Majestad, los detalles referentes al viaje marítimo.

La escuadra se supone que estará en San Sebastián el día 18, y según el tiempo, el viaje podrá hacerse a Bilbao ó a Santander.

Al duque de Veragua acompañarán en su viaje el subsecretario del ministerio y dos ayudantes de órdenes.

Comunican de San Sebastián, que el Príncipe de Asturias va a comprar un yate con el que se propone tomar parte en las regatas que se celebren el año que viene en aguas de la capital de Guipúzcoa.

Hoy volverán a reunirse los ministros de Marina, Gobernación e Instrucción pública, para continuar el estudio de la cuestión de las traínas.

El Corresponsal.

En la Alhambra.

Destronamos a los moros que hicieron estos palacios, para aumentar los espacios donde hacer plazas de toros.

Tras de gloriosas conquistas, celosos inquisidores tostaron agricultores y desterraron artistas;

y hoy a triste emigración corre un pueblo peregrino, pensando por el camino en la santa inquisición, que dejó... lo que se ve: un mendigo en cada esquina, una cruz en cada ruina, mucho fraile y poca fé.

Leopoldo Cano.

LAS CÁTEDRAS

Y LOS DESTINOS

La Gaceta publica hoy un real decreto del ministerio de instrucción pública reglamentando el pase de los catedráticos a otros destinos públicos.

He aquí la parte dispositiva de dicho decreto:

Artículo 1.º Los profesores que, al amparo del art. 177 de la ley de Instrucción pública, dejaren la enseñanza para ocupar otros destinos, tendrán derecho a reingresar en el profesorado, recobrando la categoría y antigüedad que antes hubieren obtenido.

Art. 2.º Los profesores que, al dejar la enseñanza, cuparen destinos públicos conferidos por el Gobierno, y cuya remuneración sea igual ó mayor a la que disfruten y figuren en los presupuestos generales del Estado, deberán solicitar su reingreso en el profesorado en el plazo improrrogable de treinta días, que se contarán desde la fecha del cese en el destino que se les hubiere confiado.

Estos profesores sólo podrán reingresar en cátedras de categoría igual a la que tuvieron en la fecha en que dejaron de servir a la enseñanza pública.

Art. 3.º Los profesores que dejaren la enseñanza para servir otros destinos distintos de aquellos a que

taxativamente se refiere el artículo anterior, no podrán considerarse comprendidos en el art. 177 de la ley de Instrucción pública hasta que transcurran dos años, a contar desde la fecha en que dejaron la enseñanza.

Art. 4.º El profesor que obtuviera el reingreso en el profesorado, y una vez nombrado no se posesionara de su cátedra en el plazo legal, dejará de ser considerado como comprendido en el repetido art. 177 de la ley.

De San Sebastián

San Sebastián 6.

Disfrútase en San Sebastián de excelente temperatura.

El día es espléndido, y sopla muy fresca y agradable brisa del Norte.

Tiende, pues, a asegurarse el buen tiempo.

El tiro de pichón en el hipódromo de los Juncales se ve hoy concurridísimo.

Están tirando los más distinguidos *spormen*, y la partida ofrece gran interés, no solo para los tiradores, sino para el numeroso público que asiste al hipódromo.

Estas partidas en los Juncales seguirán durante toda la temporada veraniega.

El gobernador civil de esta provincia ha dictado una circular que venía imponiéndose hace tiempo.

Se refiere dicha circular a los automóviles, y se previene en ella a los propietarios de estos vehículos que en el plazo de ocho días se pongan en las condiciones que marca otra reciente circular del ministro de Agricultura y Obras públicas.

Además recomienda el gobernador a las autoridades locales que impidan por todos los medios el que en los caminos y poblaciones sean los automóviles y automovilistas objeto de las acometidas de los chicos, pues ya se dió el caso de haber sido apedreados algunos de estos vehículos, al paso de los cuales pusieron también clavos y vidrios, con la piadosa intención de hacer reventar las gomas de las ruedas.

El gobernador exigirá responsabilidad a las autoridades que no procuren el exacto cumplimiento de su disposición, que es bastante elogiada, especialmente por los propietarios de automóviles, cada día más numerosos por la creciente afición al *sport* de moda.

Hoy eran esperados en este puerto, procedentes de Bayona, los balanderos de la matrícula de San Sebastián *Ollé* y *Giqui*.

No han podido regresar, por hallarse cerrada la salida del río Bdur,

de Bayona, a causa de la mar gruesa.

Se cree que podrían venir mañana.

Se les prepara una gran recepción.

El Club Náutico de esta población ocupase ahora en organizar interesantes regatas de yolas, que se celebrarán los días 1 y 2 de septiembre próximo.

Estas regatas ofrecen gran distracción, porque tienen efecto dentro de la bahía de la Concha y puede presenciarlas mucha gente.

Tomarán parte en dichas regatas gran número de yolas.

Con motivo del fallecimiento de la Emperatriz Federico, se ha dispuesto que la Corte vista durante cinco días de riguroso luto y otros de alivio.

Mañana publicará la Gaceta la correspondiente disposición.

Se ha recibido la noticia de que el jueves llegará a esta población el comandante general del departamento de El Ferrol, contralmirante Cámara.

Se dice que viene con el solo objeto de cumplimentar a la Reina.

Se sabe que ya están navegando con rumbo a estas aguas los cruceros protegidos *Vitoria* y *Numancia*. Los destroyers llegarán también, según se anuncia, dentro de tres ó cuatro días.

Procedente de Bilbao llegará mañana a San Sebastián el diputado a Cortes por este distrito don Ramón Picavea.

Hoy ha llegado el ex ministro republicano don José Muro.

Esta noche llega, para cumplimentar a la Reina, el obispo de Vitoria.

Con idéntico fin llegarán también muy pronto Comisiones de las Diputaciones de Navarra y Vizcaya, y otra del Ayuntamiento de Santander.

Hasta mañana no se espera aquí al presidente del Tribunal supremo don Eduardo Martínez del Campo.

El Rey se ha bañado hoy por primera vez en el mar.

Su Magestad permaneció en el agua durante diez minutos, próximamente.

Le ha sentado el baño muy bien.

El Corresponsal

El aire del tren.

PELIGROS

Todo el mundo ha notado que un tren rápido arrastra consigo el aire, creando violentos torbellinos. Por tal razón, en las estaciones de ferrocarril, al aproximarse un tren de gran velocidad, se hace apartar al público de los bordes del andén.

El aire desalojado tiene potencia bastante para arrastrar objetos ligeros y aun pequeñas balijas. En América la corriente de aire se llevó a un niño, que fué a parar debajo de las ruedas de los últimos carruajes. Inmediatamente se formó proceso. El Tribunal Supremo de Missouri, creyendo difícil admitir que fuese el aire del tren le que hubiera arrojado al niño sobre la vía, designó como perito a Mr. Nipher.

Hizo dicho señor muchos experimentos en trenes cuya velocidad no excedía de 60 kilómetros por hora, con aparatos de presión. Se necesitaba saber cual era la presión de aire puesto en movimiento detrás del coche. Se vió ser ésta por término medio de uno a tres gramos por centímetro cuadrado a distancias de 75 centímetros de la pared del carruaje. Si se admite que la superficie de un metro cuadrado y que la acción del viento producido se ejerce sobre la mitad, se ve que la presión a que puede estar sometido un hombre a quien el torbellino alcance, excede de un gramo y medio. La cifra es solo aproximada, pero muestra que en algunas circunstancias semejante fuerza puede hacer perder el equilibrio a un niño. No faltan motivos para ponerse a distancia de un tren rápido.

TELEGRAMAS DEL EXTRANJERO

Paris 6.

El Correo de los Estados Unidos publica textualmente la declaración hecha por el comerciante yanqui Mr. Mac Evoy, sobre la supuesta captura de Aguinaldo, declaración de la cual había ya dado un extracto el telégrafo.

He aquí las palabras de dicho señor:

«Todo lo que se ha contado sobre la captura de Aguinaldo, por el coronel Fussón, es pura fantasía.

Al ver que era imposible apoderarse del jefe filipino, le pedimos precio para que se rindiera.

La respuesta no se hizo esperar mucho tiempo. Aguinaldo pedía 25.000 libras.

La guerra nos costaba semanalmente casi esta suma, y el precio no era, por lo tanto, excesivo.

Paris 6.

Los irlandeses se proponen emprender en Inglaterra una violenta campaña en la Prensa a favor de los boers.

Al efecto tratan de hacer simpática la causa de éstos entre las clases populares y de concitar las pasiones de las mismas contra los capitalistas, a los que se supone responsables de la guerra.

Cronberg.

Los emperadores de Alemania continúan aquí.

Se están preparando suntuosos

